

# PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.

Responsable  
DEPARTAMENTO DE GOBERNACION

Registrado como artículo de segunda clase  
con fecha 16 de noviembre de 1921.

TOMO XVI. Cullacán, Martes 29 de Diciembre de 1925. Número 154.

Las Leyes y Disposiciones de carácter oficial son obligatorias con el hecho de publicarse en este Periódico.

## SUMARIO.

### AYUNTAMIENTOS.

- Cullacán—Corte de Caja correspondiente al mes de noviembre ..... 12 y 13
- Cosalá—Decreto No. 1 sobre división territorial para elección de Poderes Federales ..... 3
- Cullacán—Decreto No. 62 sobre condonación de contribuciones en favor de Francisco Barra ..... 3
- Elota—Decreto No. 2 sobre división territorial para elecciones de Poderes Federales ..... 4

### FOMENTO.

- Solicitud de concesión de aguas del río Rosario ..... 4
- Solicitud de concesión de aguas del río Acatita ..... 4

### MINERIA.

- Solicitud de concesión del fundo "La Mística" ..... 5

### CIRCULAR.

- Decreto reglamentando la Ley de bienes inmuebles de la Federación ..... 5 y 6

### AVISOS GENERALES.

- Convocatoria de la Compañía Destiladora Occidente S. A. .... 6
- Convocatoria de la Compañía Alastecedora de Agua de Maratlán ..... 7

### AVISOS JUDICIALES.

- Embargamientos ..... 7 y 8
- Edictos y notificaciones ..... 7 y 8

## AYUNTAMIENTOS.

Tesorería de la Municipalidad de Cullacán.

Mes de noviembre de 1925.

### CORTE DE CAJA.

Primera Operación.

	Debe.	Huber.
Existencia del mes anterior.....	\$ 0 10	
Al frente.....	\$ 0 10	

Del frente \$	0 10
Importan los Ingresos según el libro de Caja, fóllos.....	10,488 75
Idem los Egresos según el mismo libro, fóllos.....	\$ 16,232 75
Exentencia para el presente mes.....	250 10
Igual.....	\$ 16,488 85 \$ 16,488 85

A 1º de diciembre de 1925.—E. T. M., J. F. Orrantia—Reconocida la existencia la cuantía conforme el Presidente Municipal, Eco. O. y Rocha.—La Comisión de Hacienda, Rodrigo Martínez de Castro.

### Segunda Operación.

### INGRESOS.

	Principal.	Federal.	Adicional.
Rentas Municipales.....	\$ 3,783 05		
Matanza de ganado.....	5,313 40	\$ 1,311 85	\$ 136 60
Derecho de rastro.....	140 30	35 40	3 65
Registro de fierros.....	15 00	3 75	0 40
Divers. públicos.....	182 00	45 50	4 55
Multas por infracciones de policía, en la Capital.....	23 50	6 20	0 70
Recargos fiscales.....	13 68		
Derecho de patente sobre bebidas embriagantes.....	1,910 00	477 50	47 80
Contribución sobre expendios de tabacos labrados.....	926 17	231 55	23 25
Contribución sobre establecimientos industriales.....	1,162 20	365 65	36 60
Casas de tolerancia.....	125 00	31 25	3 16
Impuestos eventuales.....	108 00	27 00	2 70
Impuestos sobre expendios de carnes.....	310 00	77 50	7 85
Impuestos sobre Vehículos.....	415 00	104 00	10 40

A la vuelta \$ 14,765.20 \$ 9,747.05 \$ 277.05